

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2026-25-4-005322

Res. 5164/2026

Montevideo, 16 de setiembre de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de modificar el perfil, y realizar el Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para el Área 3884 Inglés aplicado a Áreas Sociales, a nivel nacional;

RESULTANDO: que a fs. 2, 3, 13, 24, 25, 27 y 28, luce la solicitud de modificación, la aprobación del perfil, la realización del Llamado y la conformación de los Tribunales;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe la modificación, el Llamado, las bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley General de Educación 18.437 del 16 de enero de 2009;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Autorizar la modificación del nombre y aprobar el perfil docente del Área 3884 Inglés Aplicado a Áreas Sociales.

Área	Requisitos
3884 Inglés Aplicados a Áreas Sociales	<u>Requisitos excluyentes:</u>
	Egresados de formación docente de CFE en Inglés o estudiantes avanzados de CFE en Inglés. y/o.
	Egresados de cursos de institutos privados habilitados por el MEC de uno o dos años. y/o.
	Ser Traductor/a Público/a de inglés egresado/a de UDELAR.
	Poseer certificador de conocimiento de la lengua ingles a nivel C1, C2 (certificados actualizados) o documentación probatoria de nivel de inglés.
	Experiencia docente en enseñanza de inglés con fines específicos.
	<u>Se valorara:</u>
	Formación de posgrado.
	Formación o experiencia en:
	Competencia en el uso de tecnologías educativas y plataformas virtuales de aprendizaje.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes para el Área 3884 Inglés aplicado a Áreas Sociales, a nivel nacional.

3) Aprobar las bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Resolución N° 1425/2023 de fecha 29/03/2023 que guarden relación con el Llamado.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

William FONTES.

Araceli RODRÍGUES.

Verónica MORÁS.

Suplentes:

Jorge URRUTIA.

Mauricio D'ANDREA.

Noemí BARRIOS.

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 30/09/2026 al 14/10/2026 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:
Control de Salud vigente.

Certificado de Antecedentes Judiciales.

Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la



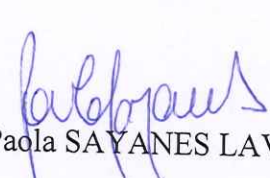
existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

6) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

8) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones Docentes), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/gp